



Ayuntamiento de
BERRIOPLANO
BERRIOBEITIKO Udala
(Navarra – Nafarroa)

BANDO

Se hace saber

Vista la situación creada por la propagación del virus COVID-19, la alarma social generada y la declaración de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud.

Considerando que desde las autoridades sanitarias se aconseja evitar determinadas aglomeraciones de personas y siendo el criterio principal a recomendar el de la prevención.

Corresponde a la alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Art. 21.1. m) de la Ley 7/1985, de 3 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adoptar las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno.

RESUELVO:

1º Suspender todas las actividades municipales organizadas por el Ayuntamiento de Berrioplano, así como aquellas desarrolladas en las instalaciones municipales (actividades deportivas, juveniles y culturales).

2º Cierre de las Instalaciones municipales de: Ciudad Deportiva de Artica y Piscinas Municipales de Berrioplano.

3º Cierre de los Artigunes, Casa de Cultura de Artica, Biblioteca, Escuela de Música, Salas Multiusos de Berrioplano y Escuelas Infantiles de Artica y Berriosuso.

4º La atención al público en las dependencias municipales se realizará en horario de 09:00 a 11:00 horas. Se recomienda acudir a las mismas sólo y únicamente si es estrictamente necesario y utilizar la Administración Electrónica y gestión telefónica y vía correo electrónico para el resto.

Teléfono: 948 30 31 29

Correo electrónico: ayuntamiento@berrioplano.es

5º La cesión de espacios municipales a asociaciones se suspende igualmente.

6º Los servicios de seguridad, de emergencia y de limpieza seguirán funcionando con normalidad.

7º Las medidas arriba expuestas se comenzarán a aplicar desde la firma de la Resolución, hasta nuevo aviso.

8º Notificar la presente resolución a la ciudadanía mediante la colocación de Bandos de manera física y electrónica en la página web, a las áreas municipales, a las empresas Gesport y Escuelas Infantiles Urrats Eskola, así como en medios de comunicación social de la localidad para su conocimiento y cumplimiento.

En Berrioplano, a 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Raúl Julio Bator Pérez

